

## TERMINOS Y CONDICIONES

### MULTIPLICA TU PRIMA CON CREDITO COMFANDI

**Fecha de la actividad: Del 13 de junio al 13 de julio del 2023**

**Horario:** desde las 00:00 a.m. del 13 de junio del 2023 hasta las 11:59 p.m. del 13 de julio del 2023.

**Líneas de crédito que participan:** Libranza compra de cartera y libranza libre inversión

**Grupo objetivo:** Todos los trabajadores afiliados a la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca – Comfandi, de empresas convenio de libranza, que tomen línea de crédito compra de cartera o libre inversión por libranza, aplica para afiliados categoría A, B y C

#### MECÁNICA

**Concurso:** El afiliado que realice y desembolse crédito de línea de libranza, ya sea para compra de cartera o libre inversión y tenga el monto desembolsado mas grande durante la vigencia de la campaña será el feliz ganador de un bono Comfandi por \$1.000.000 de pesos o un abono a capital a su obligación de libranza por el mismo monto, según escoja el afiliado beneficiario.

**Participantes:** Los afiliados que deseen disfrutar del evento “**MULTIPLICA TU PRIMA CON CREDITO COMFANDI**”, deberán ser trabajadores afiliados a la caja de compensación familiar del valle del cauca – Comfandi, tomar y desembolsar línea de libranza, ya sea compra de cartera o libre inversión en el periodo de tiempo del evento que será desde las 00:00 a.m. del 13 de junio del 2023 hasta las 11:59 p.m. del 13 de julio del 2023.

#### OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. Para participar en el sorteo, se tendrá en cuenta todos los créditos de libranza que presente radicación y desembolso en el periodo de tiempo del evento que será desde las 00:00 a.m. del 13 de junio del 2023 hasta las 11:59 p.m. del 13 de julio del 2023.
2. Participan las líneas de crédito de libranza compra de cartera y libranza libre inversión.
3. El Afiliados con Crédito Comfandi que al momento del sorteo se encuentre suspendido por proceso de retiro, exclusión o que efectivamente ya este retirado de Comfandi no podrá reclamar el premio. En este caso se escogerá un nuevo ganador el mismo día del sorteo. **(Validar política).**
4. El afiliado ganador podrá optar por escoger el premio del bono Comfandi por \$1.000.000 de pesos colombianos o abono a capital de su libranza por \$1.000.000 de pesos colombianos
5. No participan los colaboradores de Gerencia de Crédito Comfandi y Gerencia Comercial y de Mercadeo.
6. En caso de presentar empate en el monto del crédito ganador, se escogerá el afiliado que presente desembolso primero.
7. Comfandi podrá cancelar, suspender o aplazar la actividad sin previo aviso en cualquier momento.

### **Cliente Ganador:**

1. El afiliado a la Caja con Crédito Comfandi ganador será contactado vía telefónica por la Coordinación de Mercadeo para Crédito Comfandi, con el fin de comunicarle el premio otorgado y concretar fecha y hora de la entrega de este.
2. Únicamente el afiliado a la Caja con Crédito Comfandi podrá reclamar su premio, en caso de fallecimiento se escogerá un nuevo ganador.
3. La Oficina que entrega el premio debe hacer firmar como constancia el acta de entrega de premio en original y copia, y tomar fotografía al momento de la entrega para evidenciar la entrega del mismo.
4. El valor de ganancia ocasional deberá ser asumido por Comfandi.
5. El cliente ganador podrá utilizar su bono comfandi por \$1.000.000 de pesos Colombianos en los servicios de caja de compensación Familiar

### **Causales para la Repetición del Sorteo**

1. En caso que el afiliado a la Caja con Crédito Comfandi ganador no cumpla con alguna de las condiciones descritas de la campaña, realizará el sorteo nuevamente en la misma fecha y horario.